



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 17 DE PALMA DE MALLORCA

12605

Juicio verbal 0001144/2012 Sobre otras materias

En Palma de Mallorca, a 20 de junio de 2.013.

Visto por Don Álvaro Latorre López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 17 de Palma de Mallorca, el juicio verbal nº 1.144/2.012, seguido a instancia de la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO nº 44 DE LA CALLE ANTILLÓN DE PALMA, representada por la procuradora Doña Joana Socías Reynés. Conformando la parte demandada DON FERNANDO MEDINA PEREYRA, en situación de rebeldía procesal, y la entidad financiera BBVA, S.A., representada por el procurador Don Juan Reinoso Ramis.

Se ha dictado sentencia con fecha de 20/6/13, advirtiéndose que la misma no es firme, pudiéndose interponer recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial en el plazo de los veinte días siguientes a su notificación.

Y como consecuencia del ignorado paradero de FERNANDO MEDINA PEREYRA, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

PALMA DE MALLORCA a veinte de Junio de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

